TABLAS SALARIALES 2019

Publicado Anexo al BOP LAS PALMAS núm. 32, de 15/03/2019.

Visto el Acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del "SECTOR DE LA ACTIVIDAD SIDEROMETALÚRGICA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS", por el que se acuerda fijar las Tablas Salariales para el año 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE número 255, 24/10/15), en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo; así como en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo Políticas Sociales y Vivienda, aprobado por el Decreto 124/2016, de 19 de septiembre (BOC número 188, 27/9/16), esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar la inscripción de las Tablas Salariales para el año 2019, del Convenio Colectivo del "SECTOR DE LA ACTIVIDAD SIDEROMETALÚRGICA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS" en el Registro Territorial de Convenios Colectivos como anotación del Convenio número 2884 y su notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO. Depositar el texto original del mismo en el Servicio de Promoción Laboral, de esta Dirección General de Trabajo.

TERCERO. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO, …….

Este documento es copia literal del Anuncio en el Boletín Oficial reseñado en el encabezamiento de este archivo.

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

Este documento ha sido elaborado por la Confederación Canaria de Empresarios en el marco de las diferentes actuaciones de Participación Institucional que desempeña esta Institución, y está financiada por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Este documento es copia literal del Anuncio en el Boletín Oficial reseñado en el encabezamiento de este archivo.

ANEXO V

CONVENIO DE LA SIDEROMETALÚRGICA DE LAS PALMAS

TABLA DE SALARIO ANUAL Y PRIMA DIARIA ACTUALIZADAS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2019 (*)

CATEGORÍAS PROFESIONALES	SALARIO ANUAL 19 En Euros	PRIMA DIARIA 19 En Euros
Peones Ordinarios	15.492,74	3,97
Especialistas	15.812,17	4,02
Mozo Especialista de Almacén	15.812,39	4,02
Oficial 1ª	16.566,61	4,42
Oficial 2ª	16.248,69	4,33
Oficial 3ª	15.922,55	4,14

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

Este documento ha sido elaborado por la Confederación Canaria de Empresarios en el marco de las diferentes actuaciones de Participación Institucional que desempeña esta Institución, y está financiada por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Este documento es copia literal del Anuncio en el Boletín Oficial reseñado en el encabezamiento de este archivo.

PERSONAL SUBALTERNO		
Almacenero	15.992,66	4,14
Chófer Turismo	16.321,23	4,24
Chófer Camión	16.545,65	4,40
Guarda Jurado	15.656,55	4,09
Vigilante	15.618,37	4,09
Ordenanza	15.685,34	4,01
Portero	15.685,34	4,01
Conserje	16.136,97	4,19
Enfermero	15.618,37	4,09
Dependiente principal de Economato	16.099,00	4,19
Dependiente Auxiliar de Economato	15.656,55	4,09
Telefonista (menos de 50 telf.)	15.687,42	4,01
Telefonista (más de 50 telf.)	15.684,14	4,09
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Jefe de 1ª	18.636,42	4,96
Jefe de 2ª	18.287,60	4,80
Oficial de 1ª	17.382,01	4,54
Oficial de 2ª	16.763,18	4,33
Auxiliar	15.819,09	4,07
Viajante	17.408,72	4,54
PERSONAL TÉCNICO (Titulado)		
Ingeniero, Arquitecto y Licenciados	21.474,75	5,70
Peritos y Aparejadores	20.991,84	5,50
Ayudantes de Ingeniero y Arquitectos	20.149,59	5,29
Maestros Industriales	18.035,34	4,72
Capitán, Pilotos y Maquinistas de gánguiles y Barcos en prueba	18.885,88	4,93
Graduados Sociales	18.885,88	4,93

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

Este documento ha sido elaborado por la Confederación Canaria de Empresarios en el marco de las diferentes actuaciones de Participación Institucional que desempeña esta Institución, y está financiada por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Este documento es copia literal del Anuncio en el Boletín Oficial reseñado en el encabezamiento de este archivo.

PERSONAL TÉCNICO (Tec. Taller)		
Jefe de Taller	18.885,88	4,93
Maestro Taller	17.575,89	4,61
Maestro	17.379,86	4,54
Contramaestre	17.556,66	4,61
Encargado	16.981,29	4,45
Capataz Especialista	16.208,21	4,21
Capataz de Peones Ordinarios	15.992,73	4,14
TÉCNICOS DE OFICINA		
Delineante Proyectista	18.293,06	4,54
Dibujante Proyectista	18.293,06	4,54
Delineante de 1ª	17.382,01	4,54
Práctico de Topografía	17.380,47	4,53
Delineante de 2ª	16.767,43	4,34
Auxiliar	15.819,09	4,16
TÉCNICOS DE LABORATORIO		
Jefe de Laboratorio	19.254,36	5,02
Jefe de Sección	18.211,04	4,78
Analista de 1ª	17.172,74	4,48
Analista de 2ª	16.370,13	4,26
Auxiliar	15.819,09	4,16
TÉCNICOS DE DIQUES Y MUELLES		
Jefe de Dique	18.887,97	4,93
Jefe de Muelle	17.556,67	4,61
Buzos y Hombres ranas	18.715,37	5,10

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

Este documento ha sido elaborado por la Confederación Canaria de Empresarios en el marco de las diferentes actuaciones de Participación Institucional que desempeña esta Institución, y está financiada por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.

PERSONAL DE OFICINA DE ORGANIZACIÓN		
Jefe de Sección de Organización de 1ª	18.293,06	4,54
Jefe de Sección de Organización de 2ª	18.253,94	4,57
Técnico de Organización de 1ª	17.382,01	4,54
Técnico de Organización de 2ª	16.786,85	4,52
Auxiliar de Organización	16.254,67	4,23
Trabajadores de 16 a 18 años	9.674,92	2,38
MEDIA DIETA	18,43	
DIETA COMPLETA	30,65	

Este documento es copia literal del Anuncio en el Boletín Oficial reseñado en el encabezamiento de este archivo.

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

Este documento ha sido elaborado por la Confederación Canaria de Empresarios en el marco de las diferentes actuaciones de Participación Institucional que desempeña esta Institución, y está financiada por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.